



| CONVOCATORIA NUMERO 001 TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER 2021

- DE:** JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación de Nariño
- PARA:** Profesionales Licenciados en Educación en Preescolar o áreas de Lenguaje, Matemáticas y Normalistas Superiores, no vinculados a la planta de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño
- ASUNTO:** **Apertura de** Convocatoria para participar en el proceso de selección de docentes tutores externos del Programa: “Todos a Aprender”, en las Instituciones Educativas Focalizadas para el PTA en el Departamento de Nariño y que se encuentran vacantes
- FECHA:** 7 de abril de 2021

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se permite dar apertura a la Convocatoria 001 del 7 de abril de 2021, para participar en el proceso de selección de docentes tutores externos del Programa: “Todos a Aprender”, en las Instituciones Educativas Focalizadas para el PTA en el Departamento de Nariño y que se encuentran vacantes

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño en el marco del “PROGRAMA TODOS A APRENDER” (PTA) se permite informar que en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional emitidas a través de la Circular 006 del 3 de febrero de 2020 y una vez agotado el proceso de convocatoria de docentes con derecho de carrera adscritos a la Secretaria de Educación Departamental y teniendo en cuenta que persiste la necesidad de tutores, se realiza convocatoria para DOCENTES EXTERNOS, Profesionales Licenciados en PREESCOLAR, LENGUAJE y MATEMATICAS o Normalistas Superior, para que sean vinculados provisionalmente en forma TEMPORAL como docente tutor del programa Todos a Aprender para la vigencia 2021.

1. **CRONOGRAMA DE EJECUCION:**

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación del proceso de convocatoria en el portal web de la Secretaria de Educación de Nariño.	8 de abril de 2021
Inscripción y recepción de documentos hoja de vida con sus respectivos soportes, a la convocatoria a través de la página web de la Secretaria de Educación de Nariño, www.sednarino.gov.co enlace SAC SACV2 RADICACION, para ello se solicita hacer uso del usuario y contraseña y en caso de no tenerlo se solicita Registrarse en la plataforma SACV2. DE IGUAL MANERA SE ACLARA QUE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS HOJAS DE VIDA QUE LLEGUEN POR ESTE MEDIO VIRTUAL INDICADO	8 al 9 de abril de 2021
Revisión y evaluación de la convocatoria	12 al 16 de abril de 2021
Publicación de resultados	19 al 20 de abril de 2021
Aplicación de entrevistas por parte de Subsecretaria Administrativa y Financiera	21 de abril de 2021
Publicación listado de elegibles	22 de abril de 2021
Termino para presentar reclamaciones	23 de abril de 2021



Respuesta reclamaciones	26 al 28 de abril de 2021
Publicación Acto administrativo	29 de abril de 2021

2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA:

Se divulgará la presente convocatoria mediante publicación en la página web oficial de la Secretaría de Educación de Nariño.

3. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Los docentes que aspiren a la vinculación de la planta temporal para ser comisionados como Tutores Externos del Programa Todos A Aprender deben cumplir los requisitos establecidos en la Circular 006 del 3 de febrero de 2020, numeral 2 literal b, I y II:

b. Si después de agotado el procedimiento anterior, persiste la necesidad de tutores, la Entidad Territorial de manera excepcional deberá proceder a dar cumplimiento a los criterios establecidos en el numeral 3 del Artículo 21 de la Ley 909 del 2004.

Si la Entidad Territorial Certificada en Educación, adelanta el proceso de convocatoria para la vinculación de docentes a la planta temporal que serán comisionados como tutores externos, conformarán una lista de aspirantes que estará integrada por una relación de 2 a 1 con respecto a las necesidades de tutores. Esta lista tendrá una duración que no superará la vigencia fiscal de realización del proceso y solo podrá ser utilizada una vez agotado el procedimiento establecido en el Literal a) para cada necesidad generada con posterioridad.

Los participantes que se postulan a esta convocatoria deben cumplir con los perfiles que se detallan a continuación según corresponda:

I. Requisitos mínimos de estudio:

Educación Inicial:

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura para la educación de la primera infancia.
 Licenciatura en psicopedagogía
 Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.
 Licenciatura en educación especial.
 Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.
 Normalista Superior.

NOTA: De no cumplirse con ninguno de los anteriores requisitos de formación académica aquí, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.

Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
 Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis).
 Título profesional en español-literatura.
 Título profesional en estudios literarios.
 Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales.
 Título profesional en letras –filología hispánica.



Título profesional en lingüística.
 Título profesional en literatura.
 Título profesional en filosofía y letras.
 Humanidades y Lengua Castellana /Comunicación.
 Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en español y literatura.

Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).
 Licenciatura en matemáticas y física.

II. Requisitos mínimos de experiencia:

Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula en el área que se pretende desempeñar como docente tutor.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION:

Los docentes interesados en participar en la convocatoria deben seguir los siguientes puntos:

- 4.1. **Presentar su postulación radicando su Hoja de vida en formato ÚNICO debidamente diligenciada en un documento PDF unificando todos los soportes necesarios, en caso contrario su postulación no será tenida en cuenta.**
- 4.2. La radicación se realizará única y exclusivamente en el Sistema de Atención al Ciudadano(SAC) de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño en los términos estipulados en la presente convocatoria.

NOTA: Las hojas de vida que no estén unificadas en un solo documento se rechazan de plano.

5. PUNTUACION DE LOS FACTORES DE VALORACION:

FACTORES PARA EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER: 100 PUNTOS
Cumplimiento de título de requisitos mínimo de estudios.	15
Título de especialización, maestría en el núcleo de pregrado.	10
Cumplimiento de requisito mínimo de experiencia.	15
Título de normalista superior.	15
Experiencia como docente Tutor ,debidamente soportada con desempeño optimo acreditada mediante oficio suscrito por el directivo docente rector o coordinador del programa.	15
Entrevista por parte de Subsecretaría Administrativa y Financiera, para la cual se publicara oportunamente hora y fecha de realizacion.	20
Experiencia en proyectos pedagógicos en el aula.	10
TOTAL	100



FACTORES DE EXCLUSIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

Los participantes que se postulen, además de los requisitos expuestos anteriormente, la Secretaría de Educación excluirá a aquellas personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Antecedentes disciplinarios, penales y requerimientos judiciales, boletín de responsables fiscales, Registro Nacional de medidas correctivas, vigentes al momento de postularse.
- Reporte u observaciones negativas por parte de los formadores del Programa Todos A Aprender por mal desempeño y/o comportamiento, (este último aplica solo para personas que han participado en el programa en mención en vigencias pasadas).
- No allegar documentación completa de todos los factores que son objeto de ponderación.
- No presentar en la forma requerida los documentos necesarios para su postulación. (Numeral 4.1).

6. CIERRE DE CONVOCATORIA

La oficina de Atención al ciudadano de la SED –NARIÑO, se encargara de efectuar el acta de cierre de convocatoria, así mismo entregara a la oficina de Recursos Humanos un consolidado impreso debidamente organizado de las postulaciones que se realicen .

Cordialmente,

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: FRANCISCO CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario

Elaboro: NUBIA MORENO ENRIQUEZ
Profesional Universitario